



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2015, se acuerda la incoación del expediente de ruina en calle el Horno, n.º 8, de Valujera con referencia catastral 1766603.

Dicho expediente ha de someterse a un periodo de información pública de dos meses a partir de la fecha de publicación conforme al artículo 326 del RUCyL.

Durante el periodo de información pública, toda persona física o jurídica puede:

- Consultar la documentación gráfica y cartográfica que integra el expediente en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas, martes y viernes.
- Presentar alegaciones, sugerencias y cualquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente expuesto.

En Valle de Tobalina, a 14 de julio de 2016.

El Teniente Alcalde,
Fabriciano Gómez Saez